

## IEEBCS-CG106-NOVIEMBRE-2020

# ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021

### GLOSARIO

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Consejo General:</b>          | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur                            |
| <b>COTAPREP:</b>                 | Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares                         |
| <b>Junta Estatal Ejecutiva:</b>  | Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur                    |
| <b>INE:</b>                      | Instituto Nacional Electoral  |
| <b>Instituto:</b>                | Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur  |
| <b>Ley Electoral:</b>            | Ley Electoral del Estado de Baja California Sur   |
| <b>LGIPE:</b>                    | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales   |
| <b>Órganos desconcentrados:</b>  | Consejos Distritales y Municipales Electorales  |
| <b>OPLE:</b>                     | Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es)   |
| <b>PREP:</b>                     | Programa de Resultados Electorales Preliminares   |
| <b>Reglamento de Elecciones:</b> | Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral   |
| <b>UCSI:</b>                     | Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur |

## 1. Antecedentes

**1.1. Aprobación del Reglamento de Elecciones.** El 7 de septiembre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones, mediante acuerdo INE/CG661/2016.

**1.2. Modificaciones al Reglamento de Elecciones.** El 22 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria, el Consejo General del INE, aprobó las modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, entre otras, las tendientes a robustecer las relativas al PREP en los ámbitos nacional y local, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio Reglamento, mediante acuerdo INE/CG565/2017.

**1.3. Modificaciones a anexos del Reglamento de Elecciones.** El 14 de febrero de 2018, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE, aprobó las modificaciones a los anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones, mediante acuerdo INE/CG90/2018.

**1.4. Modificación de presupuesto.** El 24 de marzo de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio 2020, respecto de las actividades derivadas del inicio del Proceso Local Electoral 2020-2021, mediante acuerdo IEEBCS-CG011-MARZO-2020.

**1.5. Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la UCSI por el Consejo General.** El 24 de marzo de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Programa referido al rubro del presente antecedente.

**1.6. Designación de la Instancia Interna.** El 29 de abril de 2020, el Consejo General designó a la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Programa de Resultados Electorales

Preliminares, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, mediante acuerdo IEEBCS-CG015-ABRIL-2020.

**1.7. Ampliación de vigencia de medidas contra COVID-19.** El 17 de abril de 2020, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó la ampliación de la vigencia de las medidas de actuación para la protección de la salud de las y los trabajadores del Instituto, representaciones partidistas y público en general, así como para el adecuado funcionamiento institucional para evitar la propagación del coronavirus (covid-19),<sup>1</sup> mediante acuerdo IEEBCS-CG013-ABRIL-2020.

**1.8. Creación e integración del COTAPREP para el Proceso Local Electoral 2020-2021.** El 19 de junio del 2020, el Consejo General aprobó la creación e integración COTAPREP para las actividades inherentes al Proceso Local Electoral 2020-2021, designando entre sus integrantes a la Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz, mediante acuerdo IEEBCS-CG020-JUNIO-2020.

**1.9. Renuncia de integrante del COTAPREP.** El 23 de junio de 2020, mediante correo electrónico dirigido al Titular de la UCSI, la Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz remitió escrito de renuncia como integrante del COTAPREP, por motivos laborales.

**1.10. Sesión de instalación del COTAPREP.** El 23 de junio de 2020, se llevó a cabo la sesión de instalación del COTAPREP.

**1.11. Remisión de perfil.** El 9 de septiembre de 2020, el Titular de la UCSI remitió<sup>2</sup> a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el currículum de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes propuesta en el presente acuerdo para integrar el COTAPREP, mismo que fue remitido<sup>3</sup> en misma fecha a las y los Consejeros Electorales para su valoración.

**1.12. Oficio del INE sobre revisión de perfil.** El 8 de octubre de 2020, se remitió a este Instituto el oficio INE/UNICOM/2495/2020, suscrito por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, relativo a la revisión y análisis del perfil de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes para integrar el COTAPREP.

## 2.- Considerando

**2.1.- Competencia.** Este Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo, toda vez que es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de aprobar la integración del COTAPREP que operará en el Proceso Local Electoral 2020 - 2021.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción XI, 18, fracción XXIV de la Ley Electoral, en relación con el 339, numeral 1, inciso b) y 340, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

<sup>1</sup> Medidas anteriormente aprobadas mediante acuerdo IEEBCS-CG012-MARZO-2020, entre dichas medidas, la celebración de sesiones del Consejo General de manera remota, a través de videoconferencia o cualquier otra herramienta informática similar.

<sup>2</sup> Mediante correo IEEBCS-INSTANCIAPREP-C025-2020.

<sup>3</sup> Mediante correo IEEBCS-SE-C1330-2020.

**2.2. De la creación e integración del COTAPREP mediante acuerdo IEEBCS-CG020-JUNIO-2020.** Mediante el acuerdo citado al rubro del presente considerando se precisó que, dentro de las atribuciones del Instituto, se encuentra la de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el INE.<sup>4</sup>

Asimismo, se señaló que el PREP es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos atendiendo a las reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares que emita el INE.

De igual manera, que su objetivo será el de informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al INE, el Instituto, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos y candidatas independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía.<sup>5</sup>

Además, que la implementación y operación del PREP será responsabilidad de los OPLE cuando se trate de elecciones de Gubernatura del Estado, diputaciones de los congresos locales, así como de elecciones de integrantes de los ayuntamientos.<sup>6</sup>

En concordancia con lo anterior, el 24 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo de la UCSI, en el que se contempló desarrollar e implementar de manera local el PREP, para operar durante el Proceso Local Electoral 2020-2021.

Aunado a lo antes expuesto, en la aprobación del acuerdo IEEBCS-CG011-MARZO-2020 se estableció el recurso económico necesario para la contratación personal a partir del mes de marzo de 2020, para concluir el desarrollo del PREP y e iniciar con sus etapas de pruebas.

En ese sentido, es de mencionarse que en fecha 19 de junio del 2020, el Consejo General aprobó la creación e integración del COTAPREP para el Proceso Local Electoral 2020-202, quedando de la siguiente manera:<sup>7</sup>

Tabla 1. Integración del COTAPREP aprobada mediante acuerdo IEEBCS-CG020-JUNIO-2020

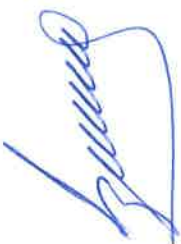
| INTEGRANTES                        |
|------------------------------------|
| Mtra. Iliana Castro Liera          |
| Mtro. Jorge Mario Rodríguez Meza   |
| Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra    |
| Ing. Alfonso Velázquez Capuleño    |
| Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz |

<sup>4</sup> Tal como se señala en la fracción XI del artículo 10 de la Ley Electoral.

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 72 de la Ley Electoral, en relación con el artículo 219 de la LGIPE.

<sup>6</sup> Tal como lo dispone el artículo 338, párrafos 1 y 2, inciso b), fracciones I, II y III del Reglamento de Elecciones.

<sup>7</sup> Como se señaló en el antecedente 1.9 del presente acuerdo.




**2.3. De la necesidad de modificación del COTAPREP.** No obstante, en fecha 23 de junio de 2020, mediante correo electrónico dirigido al Titular de la UCSI, la Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz remitió escrito de renuncia como integrante del COTAPREP, por motivos laborales.<sup>8</sup>

En la misma fecha mencionada en el párrafo que antecede se llevó a cabo la sesión de instalación del COTAPREP, en la que el Secretario Técnico del mismo informó respecto de la renuncia antes señalada.<sup>9</sup>

En consecuencia, en fecha 9 de septiembre de 2020, el Titular de la UCSI remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el currículum vitae de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes propuesta en el presente acuerdo para sustituir a la Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz, el cual fue remitido en misma fecha a las y los Consejeros Electorales para su valoración.<sup>10</sup>

En este sentido, es de destacar que el COTAPREP, en su conjunto, debe contar con especialistas en materia de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicación, investigación de operaciones o ciencia política,<sup>11</sup> preferentemente con conocimientos en materia electoral, quienes tendrán por objetivo brindar asesoría técnica en desarrollo e implementación del PREP, con la finalidad de generar certeza sobre las elecciones locales a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

**2.4. De la verificación sobre el cumplimiento de requisitos del perfil propuesto en el presente acuerdo.** En este contexto, en fecha 8 de octubre de 2020 se remitió a este Instituto el oficio INE/UNICOM/2495/2020, suscrito por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, mediante el cual hizo de conocimiento que, derivado de la revisión y análisis del perfil de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes para integrar el COTAPREP, no se generaron observaciones debido a que ésta cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 341 del Reglamento de Elecciones.

De ahí que para ser integrante del COTAPREP se deberán cumplir con los siguientes requisitos:<sup>12</sup>

- Contar con ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;
- No haber sido candidato o candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;

<sup>8</sup> Como se señaló en el antecedente 1.10 del presente acuerdo.

<sup>9</sup> Como se señaló en el antecedente 1.11 del presente acuerdo.

<sup>10</sup> Como se señaló en el antecedente 1.12 del presente acuerdo.

<sup>11</sup> Como lo dispone el artículo 341, numeral 4 del Reglamento de Elecciones.

<sup>12</sup> En términos del artículo 341, numeral 1 del Reglamento de Elecciones

- No haber sido designado consejero o consejera electoral del Consejo General o de Órgano Superior de Dirección, según corresponda, durante el proceso electoral en el que se pretenda actuar;
- No haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- Su participación no debe implicar un conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP; en caso de presentarse, debe hacerlo de conocimiento del OPLE. En esta situación, el Consejo General del Instituto será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser miembro del COTAPREP.
- No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor. No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que el OPLE determine auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP.
- No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto, según corresponda.

Además, es necesario señalar que en el marco del próximo Proceso Local Electoral 2020-2021, se llevarán a cabo elecciones para la Gubernatura del Estado, Diputaciones por ambos principios e integrantes de Ayuntamientos, por lo que se considera necesario que los perfiles cuenten con la experiencia previa necesaria para el importante rol que tendrá el COTAPREP, esto, al ser el PREP desarrollado e implementado de manera local.

Por consiguiente, se señala en la tabla subsecuente y de manera resumida, la experiencia laboral de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes, con relación al perfil que se busca:

Tabla 2. Perfil propuesto integrante del COTAPREP.

| Integrante del COTAPREP             | Área de experiencia          | Experiencia profesional  |
|-------------------------------------|------------------------------|--|
| Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes | Ciencia Política Estadística | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Título y cedula profesional.</li> <li>- Licenciada en Diseño Gráfico, Universidad Mundial (pasante).</li> <li>- Maestría en Desarrollo Regional, Colegio de la Frontera Norte (trunca)</li> <li>- Responsable de Validación Estatal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del estado de Baja California Sur. Marzo 2020 a la fecha.</li> <li>- Responsable de Área Estatal, INEGI. Junio – Noviembre 2019.</li> <li>- Auxiliar Técnico "D", Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California Sur. Junio – Noviembre 2019.</li> <li>- Coordinadora Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en las Elecciones Locales Federales 2017-2018, Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California Sur. Abril – Julio 2018.</li> <li>- Asistente de Citas y Seguimiento, Encargada Local de la Campaña AIRBAG, Honda La Paz. Julio – Noviembre 2017.</li> <li>- Ayudante Académico "Nivel C", adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas, UABCS, 2014 a 2016. En específico en la colaboración, seguimiento y control para el desarrollo de las siguientes asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia Política Contemporánea I;</li> <li>• Ciencia Política Contemporánea II;</li> <li>• Movimientos Sociales (Optativa);</li> <li>• Política y Globalización (Taller de investigación).</li> </ul> </li> <li>- Ayudante Académico "Nivel C", adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra, Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras, UABCS, 2014 a 2016.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigadora Social, Observatorio de Violencia Social y de Género de Baja California Sur (OVSYG), UABCS, 2013-2016.</li> <li>- Diseñadora editorial, Revista Contexto de Sudcalifornia, La Paz BCS. De 2012 a 2013.</li> <li>- Profesora de pintura, Colegio Valladolid, La Paz BCS. Agosto a Noviembre 2012.</li> <li>- Cuenta con diversas ponencias y proyectos, entre otros.</li> </ul> |
|--|---|

Al respecto, la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP,<sup>13</sup> realizó un análisis para verificar detalladamente que la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes, cumpla con los requisitos antes citados.

Realizado el análisis antes mencionado, la instancia interna concluyó que la profesionista propuesta satisface la totalidad de los requisitos, asimismo, que su participación no implica algún conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, lo cual consta en la síntesis curricular y en la valoración sobre el cumplimiento de requisitos que forman parte integrante del presente acuerdo.

De igual forma, con la integración de la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes al COTAPREP, se complementan la totalidad de perfiles con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, atendiendo a que dicho Comité deberá considerar la pluralidad, eficacia y profesionalismo, en observancia a lo dispuesto por el artículo 341, numerales 4 y 5 del Reglamento de Elecciones,

**2.5. Conclusiones.** Visto todo lo antes expuesto, resulta necesaria la modificación de la integración del COTAPREP para incorporar a la Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes propuesta en el presente acuerdo para sustituir a la Dra. Brenda Elizabeth Ramírez Díaz, derivado de la renuncia<sup>14</sup> de ésta última.

En ese sentido, la integración del COTAPREP en su conjunto quedaría de la siguiente manera:

Tabla 3. Integración del COTAPREP.

| INTEGRANTES                         | ÁREA DE EXPERIENCIA  |
|-------------------------------------|--|
| Mtra. Iliana Castro Liera           | Tecnologías de la Información  |
| Mtro. Jorge Mario Rodríguez Meza    | Tecnologías de la Información – Seguridad Informática                  |
|                                     | Investigación de Operaciones   |
| Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra     | Estadística  |
|                                     | Tecnologías de la Información  |
| Ing. Alfonso Velázquez Capuleño     | Estadística e Investigación de Operaciones, Tecnologías de Información |
| Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes | Ciencia Política Estadística   |

<sup>13</sup> En cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 2 y 3 del artículo 341 del Reglamento de Elecciones.

<sup>14</sup> Mencionada en el antecedente 1.10 del presente acuerdo.

En otro orden de ideas, es importante precisar que en lo que respecta a la vigencia, atribuciones, secretaría técnica y los tipos de sesiones del COTAPREP, ya fue materia del acuerdo IEEBCS-CG020-JUNIO-2020, aprobado por el Consejo General en fecha 19 de junio de 2020.<sup>15</sup>

Con base en las consideraciones de hecho y de derecho anteriormente expuestas, este Consejo General emite el siguiente:

### 3.- ACUERDO

**Primero.** Se aprueba la modificación de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad con los considerandos 2.4 y 2.5 del presente acuerdo.

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo a las y los integrantes de este Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como a los Titulares de la Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, todos de este Instituto.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 20 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores; M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado; Mtro. Chikara Yanome Toda; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez; Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana; y de la Consejera Presidente, Mtra. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Mtra. Rebeca Barrera Amador  
Consejera Presidente  
del Consejo General



Lic. Héctor Gómez González  
Secretario del  
Consejo General

<sup>15</sup> En términos de lo señalado en el antecedente 1.9 del presente acuerdo.

## Valoración sobre el cumplimiento de requisitos para integrar el COTAPREP que actuará para el Proceso Local Electoral 2020-2021 en Baja California Sur

**Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes**

1. **Rubros analizados.** A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo de la **Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes** para conformar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, se analizan los siguientes aspectos:

### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Título y cedula profesional.
- Licenciada en Diseño Gráfico, Universidad Mundial (pasante).
- Maestría en Desarrollo Regional, Colegio de la Frontera Norte (trunca).

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Responsable de Validación Estatal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del estado de Baja California Sur. Marzo 2020 a la fecha.
- Responsable de Área Estatal, INEGI. Junio – Noviembre 2019.
- Auxiliar Técnico "D", Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California Sur. Junio – Noviembre 2019.
- Coordinadora Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en las Elecciones Locales Federales 2017-2018, Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California Sur. Abril – Julio 2018.
- Asistente de Citas y Seguimiento, Encargada Local de la Campaña AIRBAG, Honda La Paz. Julio – Noviembre 2017.
- Ayudante Académico "Nivel C", adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas, UABCS, 2014 a 2016. En específico en la colaboración, seguimiento y control para el desarrollo de las siguientes asignaturas:
  - Ciencia Política Contemporánea I;
  - Ciencia Política Contemporánea II;
  - Movimientos Sociales (Optativa);
  - Política y Globalización (Taller de investigación).
- Ayudante Académico "Nivel C", adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra, Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras, UABCS, 2014 a 2016.
- Investigadora Social, Observatorio de Violencia Social y de Género de Baja California Sur (OVSyG), UABCS, 2013-2016.



- Diseñadora editorial, Revista Contexto de Sudcalifornia, La Paz BCS. De 2012 a 2013.
- Profesora de pintura, Colegio Valladolid, La Paz BCS. Agosto a Noviembre 2012.

### **CURSOS / PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN / PUBLICACIONES**

- Durante su labor como Investigadora Social en el Observatorio de Violencia Social y de Género de Baja California Sur (OVSyG), participó en los siguientes Proyectos de Investigación:
  - Proyecto de Investigación de “Percepción de Seguridad en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 04/03/2013 al 26/06/2013);
  - Proyecto de Investigación en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), para la Elaboración del Diagnóstico de Población Indígena en el estado de Baja California Sur, México (del 03/10/2013 al 15/11/2013);
  - Proyecto de Investigación en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), para la Elaboración del Diagnóstico de Jornaleros Agrícolas en los cinco municipios del estado de Baja California Sur, México (del 21/10/2013 al 08/12/2013);
  - Implementación del Proyecto “Promotores Comunitarios para la Cohesión y la Participación Ciudadana”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 01/12/2013 al 31/06/2014);
  - Implementación del Proyecto “Red de Escuelas de Prevención Social de la Violencia”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 01/12/2013 al 31/06/2014); en coordinación con el H. XV Ayuntamiento de La Paz.
- Así mismo, dentro del proyecto de investigación, análisis social y diagnóstico ciudadano titulado “WordlUrbanCampaign” de las Naciones Unidas, se trabajaron las siguientes acciones en coordinación con el campus de pensadoras urbanas HUAIROUMIRA-FEMUM 2015-2016, el Centro Cultural Esperanza Rodríguez, A. C. y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS):
  - Organizadora en el primer foro de sensibilización ciudadana en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (28/09/2015);
  - Impartición del taller “Desarrollo urbano, incluyente y sustentable”, con base al diagnóstico y la participación ciudadana, en el estado de Baja California Sur, México (del 02 al 23 de octubre de 2015);
  - Organizadora del tercer taller de diagnóstico y participación ciudadana “Violencia, seguridad, discriminación, desigualdad y pobreza”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (16/10/2015).



- Curso de Capacitación en Recursos Electrónicos ProQuest y Safari Books Online (asistente, octubre 2012).
- "Filosofía Política de las Ciencias Sociales", UABCS. Impartió: Dr. Gabriel Antonio Rovira V. (asistente, febrero 2015).
- "Lo Ambiental en las Ciencias Sociales", UABCS. Impartió: Dr. Nemer Eduardo Narchi (asistente, agosto 2015).
- "Estadísticas Aplicadas a las Ciencias Sociales", UABCS. Impartió: Dr. Nemer Eduardo Narchi (asistente, mayo 2016).
- "La Participación Política de las Mujeres en México". INE BCS. Impartió: Lic. Claudia Rodríguez Sánchez (Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur). Marzo 2016.
- "Mis Objetivos en el Aula ¿De Enseñanza o Aprendizaje?", UABCS. Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa). Enero 2016.
- "El Aula, un Lugar de Encuentros y Desencuentros", UABCS. Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa). Febrero 2016.
- "Planeación de Nuevos Programas Educativos Basada en la Pertinencia", UABCS. Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa). Enero 2016.
- "Investigar y Aprender, Cómo Realizar un Proyecto", UABCS. Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa). Enero 2016.
- "Fortalecimiento Institucional para la Prevención del Delito", SEP. Febrero 2016.
- "Derechos Políticos de las Mujeres". Lugar: Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del estado de Baja California Sur. Impartió: Dra. Lorella Castorena Davis. Julio 2018.

2. **Consideraciones.** Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 del estado de Baja California Sur, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el mencionado proceso electoral.

En ese tenor, la **Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes** cuenta con una formación académica y laboral con relación a las Ciencias Sociales y Humanidades, cuenta con habilidades de investigación especializada en desarrollo social y regional, políticas públicas y análisis territorial. Es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, con título y cedula profesional. De igual forma, cuenta con estudios a nivel posgrado (trunca) en la Maestría en Desarrollo Regional.

Es de destacar de igual forma, su experiencia en el ámbito electoral, principalmente como Coordinadora Estatal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las Elecciones Federales 2017-2018, adscrita a la Junta Local del

Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur. A lo anterior, se suma su experiencia como Auxiliar Técnico "D", de igual forma en la mencionada Junta Local.

Asimismo, la **Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, consistentes en: ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en alguna de las disciplinas científicas relevantes para los estudios que se le designe realizar, no haber sido candidata a cargo de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos tres años; no haber sido designado consejera electoral durante el proceso electoral en mención; no haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años; así mismo, no presta sus servicios profesionales o forma parte del ente designado como auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, no presta sus servicios profesionales ni forma parte de algún tercero que pudiera auxiliar, en caso de que el Instituto lo determine, en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y no forma parte de algún comité o comisión creados por el Instituto Nacional Electoral o por algún Organismo Público Local. Derivado de lo anterior, su participación no implica algún conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 en el estado de Baja California Sur. Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

- 3. Conclusión.** La **Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes** reúne los requisitos formales establecidos por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que actuará en el Proceso Local Electoral 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.





**ROSA AMANDA  
MENDOZA TALAMANTES**

Gracias a mi formación académica y laboral con relación a las Ciencias Sociales y Humanidades, cuento con habilidades de investigación especializada en desarrollo social y regional, políticas públicas, análisis territorial, danza y pintura. Soy una persona competitiva en todas aquellas actividades que requieran la toma de decisiones, la elaboración de proyectos o la implementación de programas en el ámbito académico y sectores públicos, privados y sociales.

# ESTUDIOS

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL MEXICANO

- 2001 – 2004  
Secundaria  
Técnica con  
especialidad en  
informática  
Escuela Secundaria  
Técnica Número 1  
“Concepción Casillas  
Segueame”
- 2004 – 2007  
Nivel Medio  
Superior con  
especialidad en  
informática  
Colegio De Bachilleres  
del Estado de Baja  
California Sur,  
Plantel 03
- 2007 – 2010  
Nivel Superior  
Universidad  
Mundial  
Licenciada en  
Diseño Gráfico
- 2010 – 2014  
Nivel Superior  
Universidad  
Autónoma de Baja  
California Sur  
Licenciada en  
Ciencias Políticas y  
Administración Pública
- 2016 – 2017  
Maestría (trunca)  
Colegio de la  
Frontera Norte  
Maestría en Desarrollo  
Regional

# COMPETENCIAS

➤ **INFORMÁTICA / DISEÑO GRAFICO**

Office: 100%

Corel Draw: 100%

Español: Lengua Madre  
Ingles: B1

Italiano: B2

➤ **ARTES**

Danza: Ballet Clásico y Contemporáneo  
Pintura: Técnica mixta, Acuarela, Óleo.

# EXPERIENCIA LABORAL

**Agosto –Noviembre 2012**

**Profesora de Pintura**

Institución: Colegio Valladolid / Centro Educativo de nivel básico.

*La Paz, Baja California Sur, México.*

**2012 – 2013**

**Diseñadora Editorial**

Empresa: Revista Contexto de Sudcalifornia

*La Paz, Baja California Sur, México.*

**2013 – 2016**

**Investigadora Social**

Institución: Observatorio de Violencia Social y de Género de Baja California Sur (OVSYG), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Proyectos de Investigación participantes:

- ✓ Proyecto de Investigación de “Percepción de Seguridad en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 04/03/2013 al 26/06/2013);
- ✓ Proyecto de Investigación en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), para la Elaboración del Diagnóstico de Población Indígena en el estado de Baja California Sur, México (del 03/10/2013 al 15/11/2013);
- ✓ Proyecto de Investigación en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), para la Elaboración del Diagnóstico de Jornaleros Agrícolas en los cinco municipios del estado de Baja California Sur, México (del 21/10/2013 al 08/12/2013);

- ✓ Implementación del Proyecto “Promotores Comunitarios para la Cohesión y la Participación Ciudadana”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 01/12/2013 al 31/06/2014);
- ✓ Implementación del Proyecto “Red de Escuelas de Prevención Social de la Violencia”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (del 01/12/2013 al 31/06/2014); en coordinación con el H. XV Ayuntamiento de La Paz.

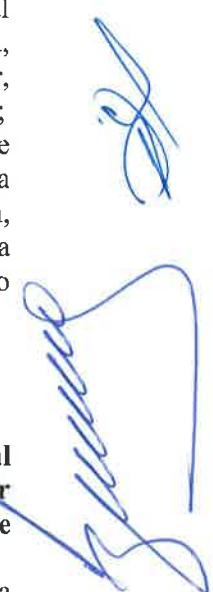
Así mismo, dentro del proyecto de investigación, análisis social y diagnóstico ciudadano titulado “WordlUrbanCampaign” de las Naciones Unidas, se trabajaron las siguientes acciones en coordinación con el campus de pensadoras urbanas HUAIROU-MIRA-FEMUM 2015-2016, el Centro Cultural Esperanza Rodríguez, A. C. y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS):

- ✓ Organizadora en el primer foro de sensibilización ciudadana en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (28/09/2015);
- ✓ Impartición del taller “Desarrollo urbano, incluyente y sustentable”, con base al diagnóstico y la participación ciudadana, en el estado de Baja California Sur, México (del 02 al 23 de octubre de 2015);
- ✓ Organizadora del tercer taller de diagnóstico y participación ciudadana “Violencia, seguridad, discriminación, desigualdad y pobreza”, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México (16/10/2015).

**2014 – 2016**

**Ayudante Académico “Nivel C”, adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra, Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras.**

Institución: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).



**2014 – 2016**

**Ayudante Académico “Nivel C”, adscrita al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas.**

Institución: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Colaboración, seguimiento y control para el desarrollo de las siguientes asignaturas:

- ✓ Ciencia Política Contemporánea I;
- ✓ Ciencia Política Contemporánea II;
- ✓ Movimientos Sociales (Optativa);
- ✓ Política y Globalización (Taller de investigación).

**Julio- Noviembre 2017**

**Asistente de Citas y Seguimiento, Encargada Local de la Campaña AIRBAG**

Honda, La Paz

**Abril- Julio 2018**

**Coordinadora Estatal del Programa de Resultado Preliminares Electorales (PREP), en las Elecciones Federales 2017 / 2018.**

Institución: Instituto Nacional Electoral (INE) del estado de Baja California Sur.

**Junio- Noviembre 2019**

**Auxiliar Técnico “D”**

Institución: Instituto Nacional Electoral (INE) del estado de Baja California Sur.

**Junio- Noviembre 2019**

**Responsable de Área Estatal**

Institución: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del estado de Baja California Sur.

**Marzo- Agosto 2020**

**Responsable de Validación Estatal**

Institución: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del estado de Baja California Sur.

## CURSOS Y TALLERES

**Octubre 2012**

**Curso de Capacitación en Recursos Electrónicos ProQuest y Safari Books Online.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: Marco Trejo Zamorano (Gerente Regional E-technologies Solutions, Corp.).

**Febrero 2015**

**“Filosofía Política de las Ciencias Sociales”.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: Dr. Gabriel Antonio Rovira V.

**Agosto 2015**

**“Lo Ambiental en las Ciencias Sociales”.**

**Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).**

Impartió: Dr. Nemer Eduardo Narchi Narchi (Profesor Investigador del Colegio de Michoacán).

**Mayo 2016**

**“Estadísticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”.**

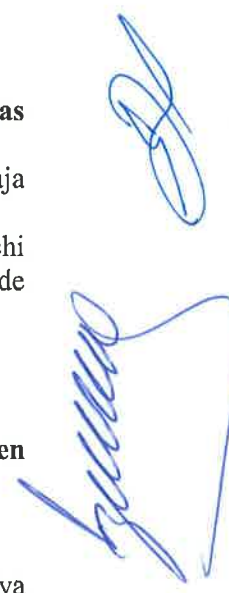
Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: Dr. Nemer Eduardo Narchi Narchi (Profesor Investigador del Colegio de Michoacán).

**Marzo 2016**

**“La Participación Política de las Mujeres en México”.**

Lugar: Instituto Nacional Electoral (INE)  
Impartió: Lic. Claudia Rodríguez Sánchez (Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur).



**Enero 2016**

**“Mis Objetivos en el Aula ¿De Enseñanza o Aprendizaje?”.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa).

**Febrero 2016**

**“El Aula, un Lugar de Encuentros y Desencuentros”.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa).

**Enero 2016**

**“Planeación de Nuevos Programas Educativos Basada en la Pertinencia”.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa).

**Enero 2016**

**“Investigar y Aprender, Cómo Realizar un Proyecto”.**

Lugar: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

Impartió: M. C. Aurora Rebolledo López (Directora de Docencia e Investigación Educativa).

**Febrero 2016**

**“Fortalecimiento Institucional para la Prevención del Delito”.**

Lugar: Secretaria de Educación Pública

Impartió: Sistema Educativo Nacional  
Dirección General de Centros de Información para el Trabajo.

**Julio 2018**

**“Derechos Políticos de las Mujeres”.**

Lugar: Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres del estado de Baja California Sur.

Impartió: Dra. Lorella Castorena Davis.

## FORMACION COMPLEMENTARIA

**Exposición de Pintura / Marzo 2009**

**Autoría Propia y Original**

**Título: “No te puedo explicar el rojo si no lo has visto” (57 obras / técnica mixta).**

Lugar: Alianza Francesa de La Paz, Centro Cultural Roger de Conynck.

**Marzo 2011**

**Revelación de Mural por el 35 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) / Autoría Propia y Original**

**Título: “Coraza”**

Lugar: Departamento de Servicios Escolares / Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

**Exposición de Pintura / Mayo 2012**

**Autoría Propia y Original**

**Título: “Fuiste tú quién empujó al hombre dentro del pozo” (45 obras / tinta china, acuarela y óleo).**

Lugar: Poliforo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).

**2004 – 2014**

Bailarina Aprendiz / Compañía de Ballet de la Casa de Cultura del Estado de Baja California Sur.

# RECONOCIMIENTOS Y DIPLOMAS

**Mayo 2001**

**Diploma por haber obtenido el segundo lugar en la Carrera Pedestre Conmemorativa a la Fundación de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México.**

**Mayo 2012**

**Reconocimiento por participar en los Concursos Estatales de Evaluación Académica, Tecnológica y Cultural de Educación.**

**Septiembre 2003**

**Reconocimiento por haber obtenido el tercer lugar en el Concurso de Presentación de Contingentes realizado durante el desfile Cívico – Militar del 16 de septiembre de 2003.**

**Octubre 2004**

**Reconocimiento por haber obtenido el tercer lugar en el Concurso de Lectura en Voz Alta, realizado en el Colegio de Bachilleres, Plantel 03, de La Paz, Baja California Sur, México.**

**Hago constar y bajo protesta de decir la verdad, que todos y cada uno de los documentos que integran mi historial académico y laboral señalados en este Curriculum Vitae son auténticos.**

**Atentamente:**

---

**Rosa Amanda Mendoza Talamantes**

